

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:
CONVOCATORIA

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Canaria de Gimnasia y de la normativa aplicable, con fecha de hoy, vengo a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Canaria de Gimnasia y de las Federaciones Insulares de Gran Canaria y Tenerife

En aplicación de la normativa vigente, a partir de esta fecha, la Asamblea General queda disuelta, y la Presidencia y Junta de Gobierno de la Federación Canaria y Federaciones Insulares de Gran Canaria y Tenerife pasan a estar en funciones, hasta la finalización del proceso electoral y toma de posesión de los nuevos miembros de dichos órganos federativos.

El Reglamento Electoral, Calendario Electoral, Censo Electoral Provisional y Tabla de Distribución Provisional aprobados figuran expuestos en los tablones de anuncios de la Federación Canaria de Gimnasia y de las Federaciones Insulares de Gran Canaria y Tenerife, en la calle Fondos de Segura S/N, Estadio de Gran Canaria, Segunda Planta Izquierda Oficina uno y en el Pabellón Insular Santiago Martín, segunda planta, oficina 34, respectivamente, así como en los tablones de anuncios de la Dirección General de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria, de la Dirección Territorial de Cultura y Deportes en Santa Cruz de Tenerife y de las Oficinas Insulares de Educación en el resto de las islas o Subdelegaciones del Gobierno, en la página web oficial de la Federación Canaria en <https://www.fcgimnasia.es> y en la página web de la Dirección General de Deportes <http://www.gobiernodecanarias.org/deportes/federaciones/procesoselectorales/2018/Gimnasia.html>

Además conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (BOCA de 19 de octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y Orden de 12 de abril de 2004, el acuerdo de convocatoria se notificará inmediatamente a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y a la Junta Electoral y, se publicará en un diario de Canarias con difusión mayoritaria en cada circunscripción electoral objeto de la convocatoria.

En Las Palmas de Gran Canaria a 26 de agosto de 2019.-



D^a ANA MARGARITA CABRERA LOPEZ
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA